

2ª emisión

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA

Convocatoria 2-2021

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE
PROYECTOS, ZONA CENTRO SUR



Se realizaron los siguientes comentarios relacionados a las bases de la convocatoria.

Se hizo énfasis en que cada proyecto que se evaluará cuenta con su matriz de indicadores y cuentan con información sistematizada y actualizada de seguimiento de actividades, y uso de recurso. Así mismo se informó que se cuenta con los beneficiarios plenamente identificados.

Esta evaluación va en dos sentidos: El primero es un estudio de campo con la finalidad de conocer el resultado de los indicadores del objetivo general y específicos, como se menciona en el anexo de cada uno de los proyectos y conocer la percepción del beneficiario. El segundo es la realización de una evaluación por consistencia y resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

Se realizó la siguiente pregunta:

1.- Pregunta: Sobre el tema de levantamiento de información con los usuarios finales. ¿Se puede levantar la información a través de una plataforma, como Google Forms?

Si se puede, sin embargo; hay que considerar las limitaciones que puedan tener los beneficiarios en cuanto a la accesibilidad de conexión de internet y al conocimiento del uso de plataformas digitales. En este caso, el evaluador deberá considerar que, si no logra levantar la información con la propuesta establecida en modalidad a distancia, deberá optar por otra opción ya sea a distancia o presencial, que le asegure la recopilación de información, para cumplir con el compromiso.

La evaluadora puede describir un plan “A” y un plan “B” y en cualquier caso deberá presentar la evidencia del levantamiento de información.

Por su parte también como se menciona en las bases, la implementadora tiene la responsabilidad de mostrar disponibilidad y facilitar la información para llevar a cabo el estudio.